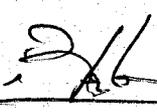


SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009

FECHA: Marzo 28 de 2017
HORA: 08:30 A.M
LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias
 - 3.1 Aval a la Planeación Académica II-AP 2017 *OK*
4. Resoluciones Académicas
 - 4.1 Plan de transición, homologaciones y equivalencias de los programas de biología *OK*
Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Matemáticas. *OK*
 - 4.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de los Llanos. *OK*
 - 4.3 Resoluciones Internacionalización
5. Presentación de la planeación y desarrollo de los seminarios Democracia y Paz. *OK*
6. Curso de español como segunda lengua. *AJF* de 2016.
7. Informes de Dirección General de Currículo. *OK* *J.A.P.E.*
8. Socialización Sistema de Información Financiera Sicof *OK* *J.A.N.M. y O.L.B.C.*
9. Presentación de la resolución académica "Dirección de los programas de postgrado"



JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

*Comité Instit Currículo
Progrado y Postgrado. Estatuto Superior*

SALA DE JUNTAS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Académico

ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009 DE 2017

(Marzo 28)

1. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

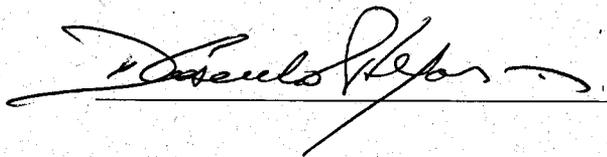
Rector

rectoria@unillanos.edu.co

2. DORIS CONSUELO PULIDO

Vicerrectora Académica

viceacademica@unillanos.edu.co



3. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ

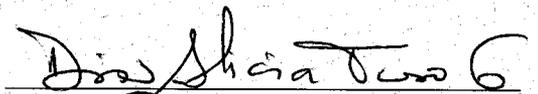
Vicerrector de Recursos Universitarios

vicerecursos@unillanos.edu.co

4. DORIS ALICIA TORO GELPUD

Directora General de Currículo

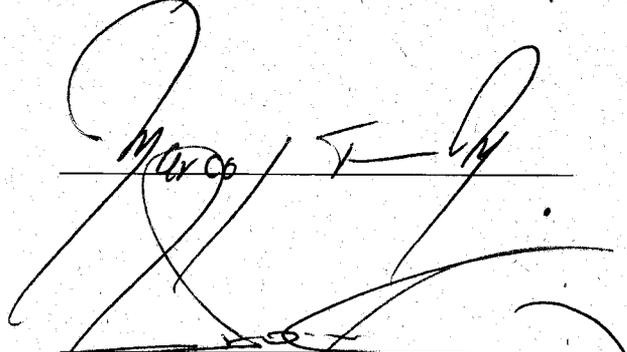
direccioncurriculo@unillanos.edu.co



5. MARCO AURELIO TORRES MORA

Director General de Investigaciones

dginvestigaciones@unillanos.edu.co



6. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Director General de Proyección Social

cuee@unillanos.edu.co

proyeccionsocial@unillanos.edu.co



7. MÓNICA SILVA QUICENO

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

decafcbi@unillanos.edu.co

8. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y

Recursos Naturales

fagropecuarias@unillanos.edu.co

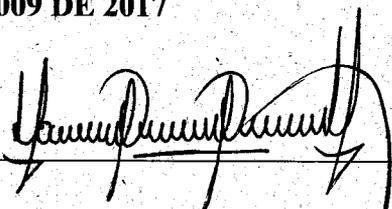


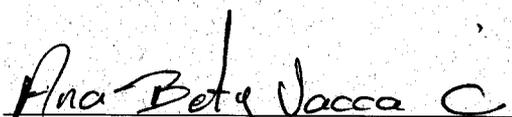
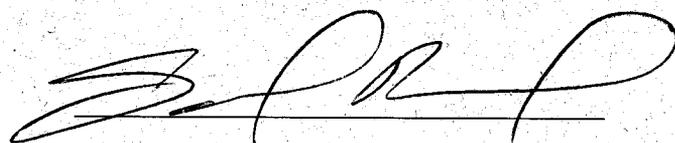
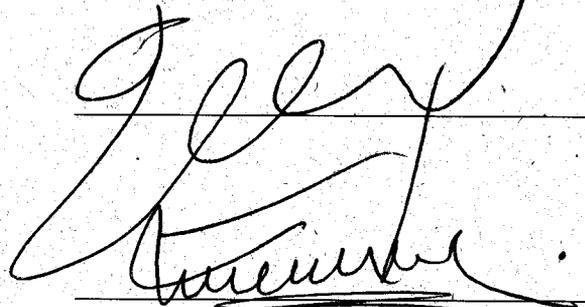


UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

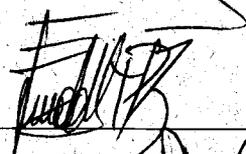
ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009 DE 2017
(Marzo 28)

- 9. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA**
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
facultad_humanas@unillanos.edu.co
- 10. RAFAEL OSPINA INFANTE**
Decano de la Facultad Ciencias Económicas
facultad_economicas@unillanos.edu.co
- 11. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
facultad_salud@unillanos.edu.co
- 12. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES**
Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos
oagutierrez@unillanos.edu.co
- 13. SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA**
Representante de los Directores de Programas
sparada@unillanos.edu.co
- 14. ANA BETY VACCA CASANOVA**
Representante de los Profesores
abvaccac@unillanos.edu.co
- 15. FREDDY MOLINA PÉREZ**
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial
freddymolpe@gmail.com
- 16. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ**
Asesor de la Oficina de Planeación
planeacion@unillanos.edu.co





Ana Bety Vacca C





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009
(Marzo 28 de 2017)

INVITADOS

NOMBRE	FIRMA	CARGO
Juz Haydee González		Directora LPI
Jorge Iván Cherra A.		Secretario Académico FCCEI
Jorge Pachón G.		Director Progra Bio. Director MVZ
Vicente Leonardo Hernández		
Gustavo Benavides Lasso		Directr Escuela de
Elizabeth Casallas		secretario Académico
SAMUEL ESTANISLAO		P.A. OT. PLANEACIÓN
Olga Lucía Bolognini		Jefa - sistemas
Ara Stella Novoa P.		jefe - control de
Alexander Novoa		Director Financiero

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA: 1****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FECHA: 15/02/2013****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****VIGENCIA: 2013****ACTA N°
009 de 2017****Fecha: 28 de
Marzo de 2017****Hora Inicio: 08:30
Hora Final: 12:40****LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio
"Eduardo Carranza"**

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 009 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
GUSTAVO BENAVIDES	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HUMANIDADES	X	
JORGE PACHON GARCIA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE BIOLOGIA	X	
VICTOR HURTADO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	
LUZ AHIDEE OCAMPO	DIRECTORA DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	X	
ELISABETH CASALLAS FORERO	SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	X	
JOHAN NOVOA	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	X	
OLGA LUCIA BALAGUERA	JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS	X	
SAMUEL BETANCOURT	PROFESIONAL DE APOYO DE LA OFICINA DE PLANEACION	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 009 DE 2017

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias.**
 - 3.1 Aval a la Planeación Académica II AP 2017.
4. **Resoluciones Académicas.**
 - 4.1 Plan de transición, homologaciones y equivalencias de los programas de biología Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Matemáticas.
 - 4.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de los Llanos
 - 4.3 Resoluciones Internacionalización.
5. **Presentación de la planeación y desarrollo de los seminarios Democracia y Paz.**
6. **Curso de español como segunda lengua.**
7. **Informes de Dirección General de Currículo.**
8. **Socialización Sistema de Información Financiera SicoF.**



9. Presentación de la resolución académica “Dirección de los programas de postgrado”.

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con la solicitud de inclusión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa la Presidenta de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado para su desarrollo.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS.

3.1 Aval a la Planeación Académica II AP 2017.

La presidente de la sesión expone la planeación académica para el próximo periodo académico del año 2017.

La decana de la facultad de ciencias de la salud indica que los horarios deben de ser susceptibles a cambios teniendo en cuenta el número de estudiantes por curso.

La presidente de la sesión señala que los horarios son para los estudiantes regulares no para los estudiantes repitentes ni mucho menos para los profesores, exceptuando los laboratorios debido a su capacidad, nuevamente se menciona que la universidad no cuenta con los espacios suficientes para grupos numerosos, por eso la jornada diurna académica va sin restricción desde las 06:00 horas hasta las 18:00 pero en el segundo periodo del 2017 se va extender la jornada hasta las 22:00 horas utilizando el concepto de jornada única, en el caso de la licenciatura en educación infantil la jornada



a utilizar es de lunes a viernes de las 18:00 a las 22:00 horas.

Según directrices los horarios que se van a subir al sistema no se van a modificar, se va realizar un inventario de los salones para verificar su capacidad y así a medida que se vayan asignando horarios se van fijando salones según el número de estudiantes por curso en pro de evitar la monopolización de los espacios por parte de los profesores, en ese sentido solicita que tanto los comité de programa como los consejo de facultad deben reunirse en las fechas establecidas para poder llevar acabo de manera eficiente la planeación académica.

La directora general de currículo expresa que debe haber sinergia y cohesión entre las unidades académicas para que el flujo de la información sea más rápido y eficiente.

La representante de los profesores informa que la funcionaria "Erika" envió correo a los profesores catedráticos notificando que deben de pagar salud de manera proporcional al pago mensual.

La presidenta de la sesión solicita a los consejos de facultad que al iniciar y al finalizar cada semestre se realice una convocatoria de hojas de vida según sus áreas de conocimiento.

La decana de la facultad de ciencias de la salud comenta que el sistema debe estar funcionando para poder subir la información de manera oportuna.

El decano de la facultad de ciencias económicas pide que se genere un instructivo a los profesores catedráticos para el pago a través de la oficina de Vicerrecursos.

La presidenta de la sesión manifiesta que se va solicitar a la oficina de personal un instructivo para el pago de los profesores catedráticos, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval de la planeación académica para el segundo periodo académico del año 2017

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de planeación académica para el segundo periodo académico del año 2017.

4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS.

4.1 Plan de transición, homologaciones y equivalencias de los programas de biología Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Matemáticas.

El Director de Programa de Biología, expone el plan de transición, plan de homologaciones y de equivalencias para el programa de biología, puesto que en este momento hay tres planes de estudio vigentes el Acuerdo Académico N° 006 de 2009, el Acuerdo Académico N° 012 de 2012 y el Acuerdo Académico N° 016 de 2014.

La Directora General de Currículo, explica que se debe garantizar el plan de estudios a los estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Presidenta de la Sesión, señala que cuando se presente el documento maestro debe incluirse el plan de transición, el plan de homologaciones y el plan de equivalencias, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

La Directora General de Currículo, indica que la nueva denominación exige la proyección de un plan de transición, un plan de homologaciones y un plan de equivalencias.

La Directora de Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, expresa que en coherencia con la Resolución de aprobación del MEN, teniendo en cuenta las tendencias actuales se debe cambiar de denominación al programa por Licenciatura en Educación Infantil, también se cambia de jornada de lunes a viernes en la jornada de la noche, estos proyectos de resolución se presentan pensando en la transferencia de estudiantes entre los planes.

La Presidenta de la Sesión, afirma que la Universidad tiene la responsabilidad de responder al estudiante por el cumplimiento del plan de estudios con el que se matriculo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que es importante dar utilizar el reglamento estudiantil para ser equitativos en la aplicación de la norma.

La Directora General de Currículo, argumenta que según directrices del MEN el programa debe garantizar a los estudiantes el plan de transición en pro de favorecer la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que la Universidad debe garantizarles la ruta y las condiciones a los estudiantes para poder finalizar el plan de estudios y su posterior graduación.

La Directora de Programa de Pedagogía Infantil, asevera que le programa pasa de 9 a 10 semestres y el MEN siempre ha advertido que se debe garantizar el plan de transición a los estudiantes, cuyo ejercicio debe realizarse estudiante por estudiante.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, reflexiona que debe tenerse en cuenta el panorama completo es decir para todos los semestres, por lo tanto la resolución debe ser más amplia.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que se debe ser más prudente al momento de expedir actos administrativos, puesto que según el MEN no se debió haber efectuado el ingreso de estudiantes para el primer período académico de 2017 con el nombre de Licenciatura en Pedagogía Infantil y se dio el mismo concepto para el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del plan de transición, plan de homologaciones y de equivalencias para el programa de Licenciatura en Educación Infantil.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el plan de transición, plan de homologaciones y de equivalencias para el programa de Licenciatura en Matemáticas, donde se permitirá garantizar una de las exigencias del MEN que es el 50 % de los créditos para la práctica profesional docente en el transcurso del desarrollo del programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Directora General de Currículo, menciona que con el programa de Licenciatura en Matemáticas no se tuvo problemas para el ajuste del plan de transición, plan de homologaciones y de equivalencias, sin embargo si se tiene problemas con el programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte para proyectar este acto administrativo a pesar de que es trascendental para iniciar el proceso de matrículas que se avecina, puesto que no se ha presentado ni avalado en el Consejo de Facultad, es importante mencionar que se asesoró a los profesores del grupo GAP pero ellos no han enviado las correcciones a la norma y por lo tanto no se ha podido expedir el plan de estudios para el programa de educación física y deporte, también se debe aclarar que la función de esta dirección es de tipo directivo y asesor no operativo esa es la función del comité de programa y del grupo GAP del programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, afirma que el Consejo de Facultad ya avalo el nuevo plan de estudios y el plan de transición, plan de homologaciones y de equivalencias para el programa de Licenciatura en Educación Infantil.

El Director General de Proyección Social, manifiesta que cuando se de apertura a las inscripciones del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte ya debe estar aprobado el plan de estudios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que antes de tratarse los temas en el Consejo Académico deben cumplir con los avales pertinentes sean por Comité de Programa y/o Consejo de Facultad, además es responsabilidad de la Universidad la apertura o no de una cohorte de un programa.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del plan de transición, plan de homologaciones y de equivalencias para el programa de Licenciatura en Matemáticas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba los proyectos de Resoluciones Académicas de los planes de transición, planes de homologaciones y de equivalencias para los programas de Biología, Licenciaturas en Pedagogía Infantil y Matemáticas, además debe escribirse al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación acerca de la expedición del plan de estudios del programa de licenciatura en Educación Física y Deportes y su plan de transición, plan de homologaciones y de equivalencias.

4.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de los Llanos

La directora general de currículo solicita al comité de programa de medicina veterinaria y zootecnia y al consejo de facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales se realice una revisión y actualización a las normas del programa de medicina veterinaria y zootecnia.

El director de programa de medicina veterinaria y zootecnia expone las líneas de profundización de medicina veterinaria y zootecnia en aplicación al acuerdo académico N° 003 de 2011, estas



líneas se aprobaron siempre y cuando generaran productos que permitan el fortalecimiento del proceso de acreditación en el que está inmerso en este momento el programa.

La línea de acuicultura es transversal desde el pregrado hasta el doctorado es la que más ha generado productos en investigación y ha facilitado la consecución de convenios con universidades y órganos del orden nacional e internacional.

La decana de la facultad de ciencias de la salud pide se le informe cual es el pronunciamiento del consejo de facultad con respecto a las líneas de profundización.

La vicerrectora académica informa que al consejo académico debe presentarse las líneas de profundización que fueron debidamente avaladas por el comité de programa y el consejo de facultad.

La directora general de currículo menciona que se traen las líneas de profundización que son transversales a los procesos de formación de la universidad.

El director del programa de medicina veterinaria y zootecnia explica que la norma determina que las líneas de profundización deben estar articuladas con los programas de postgrado, es cierto que se va dar apertura a las líneas según su demanda.

El decano de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales comenta que las líneas de profundización deben ir mas allá de lo que pide la norma.

La directora general de currículo considera que se pueden aprobar las líneas que cumple con los requisitos establecidos por el acuerdo académico y la apertura estará condicionada a lo establecido por la norma teniendo en cuenta la decisión del consejo de facultad quien ya dio el aval a un número determinado de líneas.

El director general de proyección social afirma que no se pueden ofertar todas las líneas en el mismo acto administrativo, debe quedar específico que se da apertura a las líneas que cumplan con los requisitos establecidos por la norma.

El presidente de la sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de resolución académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución académica "Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad de los Llanos".

4.3 Resoluciones Internacionalización.

Handwritten signature or initials.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: •

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión, expone casos de estudiantes que tienen pendiente la expedición del acto administrativo para regularizar sus procesos de internacionalización.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta si esa oficina se maneja de manera independiente o a que unidad académica o administrativa depende, puesto que se han presentado muchas falencias y problemas con esta dependencia.

La presidenta de la Sesión, responde que depende directamente de la Vicerrectoría Académica para el cumplimiento de sus funciones misionales, también se le recuerda a la Facultades que ningún profesor puede realizar proceso de movilidad nacional o internacional sin el respectivo aval del Consejo de Facultad respectivo, es cierto que para llevar un mejor control debe existir un formato avalado por el SIG, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de las resoluciones para poder regularizar la situación académica de unos estudiantes de movilidad entrante y saliente del segundo período académico de 2016 y del primer período académico de 2017

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba los proyectos de resolución académica que permiten regularizar la situación académica de unos estudiantes de movilidad entrante y saliente del segundo período académico de 2016 y del primer período académico de 2017.

5 PRESENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DEMOCRACIA Y PAZ.

El Director de la Escuela de Humanidades, expone la planeación y el desarrollo de los seminarios Democracia y paz, que está enfocado en realizar una reflexión de la situación actual de Colombia puesto que es responsabilidad de las Universidades asumir este rol como generadoras del conocimiento y forjadoras de la educación que permitan aportar propuestas y alternativas que permitan apoyar la situación social y económica del País, por eso mediante el desarrollo de este seminario se pretende construir la postura que tendrá la Universidad acerca del tema.

La decana de la facultad de ciencias de la salud expresa que el SUE está pidiendo presencia de las universidades con respecto de este asunto.

La directora general de currículo indica que la planeación del curso se ajustó y articulo con el quehacer institucional.

La decana de la facultad de ciencias de la salud opina que también deben incluirse temas referentes a la equidad de género y la cultura, sin embargo falta el formato del curso y aclarar que el seminario es una metodología.

El director general de proyección social pregunta cuales son las competencias profesionales que adquiere el estudiante con el desarrollo del curso democracia y paz.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La presidenta de la sesión aclara que no se debe olvidar que se va a desarrollar es un seminario, la cancelación del seminario es diferente a la cancelación del curso.

La directora general de currículo señala que el curso debe tener el aval del consejo académico para poderse ofertar, por eso se amplió cada módulo para poder definir las competencias a desarrollar.

El Director de la Escuela de Humanidades afirma que las competencias a desarrollar ya están definidas por el MEN y las políticas nacionales.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación argumenta que dando aplicación a la normatividad nacional cada IES debe formular y desarrollar dentro de sus cursos institucionales democracia y paz sea curso normal o mediante seminario.

El director general de proyección social manifiesta que ya es hora que la universidad tome una posición acerca de la paz y así genere proyectos tanto de investigación como de proyección social enfocados en este tema de tal manera que el impacto de esta institución pueda ser visible para la comunidad de la región.

El representante de los estudiantes pregunta cómo será la aplicación del reglamento estudiantil para este curso puesto que en el reglamento estudiantil no está definido el seminario.

La directora general de currículo pide que se tenga en cuenta la celeridad para la contratación de los profesores que van a dictar el seminario, propone que para el caso de licenciatura en pedagogía infantil se dicte el curso los martes de las 18:00 a las 22:00 horas y para los otros programas los sábados en dos jornadas.

La presidenta de la sesión responde que la modalidad de seminario está contemplada en el acuerdo académico que reglamenta los cursos institucionales, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición presentada por la directora general de currículo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la planeación y desarrollo de los seminarios democracia y paz y se aprueba que para el caso de licenciatura en pedagogía infantil se dicte el curso los martes de las 18:00 a las 22:00 horas y para los otros programas los sábados en dos jornadas, así mismo el Consejo Académico solicita al Director de Escuela él envíe del cronograma ajustado a desarrollar de tal manera que no haya cruce de horarios entre los seminarios Democracia y Paz con el seminario Cátedra Orinoquía.

6 CURSO DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA.

La directora general de currículo expresa que tal y como lo ordeno el consejo académico en una sesión anterior se revisó el diseño del curso con esta dirección teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este cuerpo colegiado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 4

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El director general de proyección social pide se le informe si este es un curso formal o informal.

La directora general de currículo dilucida que no es clara la adscripción del curso por lo tanto no se le puede asignar créditos académicos.

La secretaria de la facultad de ciencias humanas y la educación argumenta que el acuerdo superior de bilingüismo es quien determina la esencia del grupo y que es responsabilidad institucional su adopción, se pretende utilizar la estrategia para dar el curso como electiva de tal forma que se pueda homologar con los estudiantes sordos y los indígenas dado que esta será su competencia en segunda lengua, a su vez se ha proyectado ofertarlo a jóvenes sordos de otras instituciones utilizando el centro de idiomas.

La presidenta de la sesión aclara que el centro de idiomas maneja la certificación de los niveles de inglés para los estudiantes internos que necesitan graduarse y los cursos libres que también certifican niveles de inglés para personal externo, por eso es importante analizar la situación de cada estudiante y muy posiblemente poder ofertarlo al resto de la comunidad académica de la región aunque debe realizarse una adaptación al MERLC para su oferta lo cual debe realizarse en concurso con la dirección general de currículo, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al curso de español como segunda lengua.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el curso de español como segunda lengua.

7 INFORMES DE DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO.

La directora general de currículo expresa que sus funciones están determinadas por el acuerdo superior N° 012 del 2009 y tal como lo menciona la norma esta dirección realiza apoyo, asesoría y acompañamiento a las unidades académica en este caso la meta es la acreditación institucional y sobre esto se centran todos los esfuerzos.

Entre las actividades esta la organización de la estructura curricular de los programas académicos de pregrado y postgrado, la actualización de los comités curriculares de cada facultad, la actualización de los planes de estudio, planes de transición, planes de homologación y equivalencias, la regularización de los cursos especiales de cada programa, la actualización de las líneas de investigación de las facultades y la actualización de las líneas de profundización de los programas, también el control sobre las prácticas y visitas extramuros que realizan los estudiantes.

Propender por generar entre las unidades académicas la claridad entre el enfoque pedagógico, modelo pedagógico y las estrategias didácticas en los procesos de formación para la adquisición de las competencias profesionales que necesita cada estudiante.

Como representante de la universidad en la red colombiana de postgrados se ha adelantado y gestionado convenios con otras IES que permitirá la modalidad y doble titulación para estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El director general de proyección social señala que gracias a la responsabilidad de la directora general de currículo la universidad se ha transformado curricularmente y ha habido un avance en el estado de los comité curriculares sin embargo pide que se realice la elección de los comité curriculares de programa porque los temas curriculares generan un desgaste físico e intelectual para las personas.

La decana de la facultad de ciencias de la salud señala que los consejos de facultad son los responsables de generar los comités curriculares.

El director general de proyección social propone que se debe reformar el acuerdo superior de tal manera que se establezcan unos nuevos requisitos para poder elegir un nuevo comité curricular.

La presidenta de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval del informe presentado por la dirección general de currículo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el informe presentado por dirección general de currículo.

8 SOCIALIZACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA SICOF.

El jefe de la oficina de presupuesto explica el funcionamiento de SICOF y explica las implicaciones financieras en los informes a entregar al MEN debido a las modificaciones que el consejo académico autoriza al calendario académico, es cierto que el SICOF es un sistema de información más rígido porque esta enlazado íntegramente con los reportes de información que realizan las otras oficinas como sistemas, la oficina de registro y control académico, la oficina de presupuesto, el PREU, la oficina de bienestar institucional y el SIG a las autoridades nacionales pertinentes como el MEN, el CNA, CONACES, DIAN, y otros, debido a esta múltiple variación de la información la universidad puede ser sancionada inicialmente de tipo fiscal entre otras sanciones, sin embargo hasta el momento no ha habido implicaciones pero no quiere decir que no estemos exentos de ellas.

El profesional de apoyo de la oficina de planeación explica el procedimiento para la generación de recibos:

- La oficina de admisiones realiza el proceso de admisiones
- La oficina de sistemas genera las facturas
- El estudiante realiza el pago (oficina de tesorería o banco)
- La oficina de presupuesto mediante contabilidad cruza las cuentas por cobrar

Este sistema trabaja por tiempos, pero si el consejo académico mediante su FACULTAD de otorgar autorizaciones extemporáneas las aprueba modifica los tiempos establecidos por el sistema y genera traumatismos en el mismo sistema lo que conlleva a que se genere información errónea en tiempos para



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

las autoridades pertinentes.

La decana de la facultad de ciencias de la salud solicita que desde la oficina de presupuesto se genere un boletín informativo a las unidades académicas los pros y los contras de pedir y realizar autorizaciones extemporáneas por errores de tipo administrativo y sus consecuencias tanto para la institución como para los responsables del proceso.

La jefe de la oficina de sistemas señala que la excepción no debe volverse norma porque los reportes a los entes de control afectan el funcionamiento de las dependencias puesto que el envío de esta información es prioritaria, por lo tanto se sugiere que el consejo académico termine con la permisividad hacia los estudiantes.

La presidenta de la sesión reflexiona que desde la norma debe acabarse con el paternalismo que tiene el consejo académico hacia los estudiantes no como una represaría sino como una estrategia que permita la regularización de la función misional de la universidad desde el punto de vista administrativo.

La representante de los directores de programa opina que es mejor establecer el sistema de prematricula.

La contadora de la universidad insta al cambio de la cultura organizacional, porque la universidad no esta cumpliendo con las exigencias ni los tiempos establecidos por los entes de control puesto que debe haber una cohesión entre la parte académica y la administrativa, la universidad está en mora de regularizar sus procesos porque a partir del 2018 las IES deben ajustarse a las normas contables internacionales.

La directora general de currículo propone que se cambie a la estrategia de matrículas escalonadas.

El jefe de la oficina de presupuesto informa que la universidad en este momento está aplicando un nuevo sistema de información que está acorde con las normas nacionales por eso este cuerpo colegiado no debe seguir siendo permisivo a pesar de las situaciones especiales que mencionen los estudiantes, hay más dificultades para los programas de pregrado porque hay muchas más variable para tomar decisiones que en los postgrados porque allí solamente se rigen en la aplicación de la norma sin excepcionalidades el actuar.

El profesional de apoyo de la oficina de planeación menciona que el MEN está solicitando informas mensuales a la universidad.

El asesor de la oficina de planeación sugiere que la universidad debe cambiar su filosofía después de haberse implementado el SICOF, porque las autorizaciones extemporáneas que realiza el consejo académico afectan el reporte estadístico de la información que la universidad tiene que presentar ante los entes de control.

La jefe de la oficina de sistemas indica que los cambios a realizarse deben estar respaldados por la norma en pro de enseñar a los estudiantes a realizar una proyección financiera y de actividades académicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 | PAGINA: 4

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El jefe de la oficina de presupuesto, opina que los cambios estructurales que se están realizando al interior de la institución son en pro de la acreditación institucional y los casos excepcionales que se aprueben deben de estar debidamente documentados.

La presidenta de la sesión pone en consideración de Los Honorables Consejeros el informe del SICOF.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el informe del SICOF.

9. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA “DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO”.

La presidenta de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

La presidenta de la sesión, manifiesta que se finaliza la sesión extraordinaria N° 009 de 2017 siendo las 12:40 Horas.

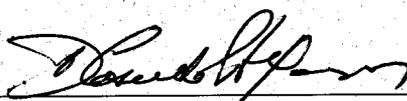
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: .
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

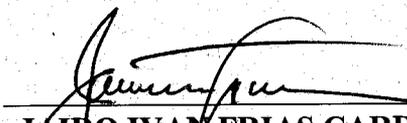


DORIS CONSUELO PULIDO
 Presidente

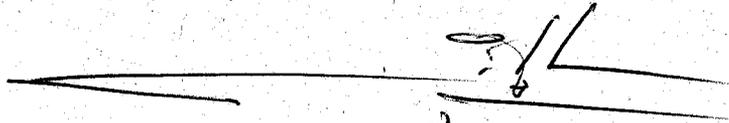


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 013 del 02 de Mayo de 2017, siendo Presidente y Secretario



JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
 Presidente



JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: JMPuerto